REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1
ACTA LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO
No. 81-8-20215-23

LUGAR Y FECHA:	Bogotá, 18 SEP 2024
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente coronel **CARLOS ANDRÉS CAMACHO VESGA**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	13.540.851 de Bucaramanga
CARGO:	Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1
RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	N. 100 del 30 de junio de 2023
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	N. 0579 del 28 de febrero de 2024
DATOS DEL CONTRATISTA:	**INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.**
NIT:	830.501.223-7
REPRESENTANTE LEGAL:	LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 51.764.950 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS DE USO COMÚN Y HOSPITALARIO PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1, - GRUPO No. 2 SUMINISTROS DE SONDAS, GRUPO No. 6 SOLUCIONES Y DESINFECTANTES QUIRURGICOS, GRUPO No. 7 CATETER VENOSO PERIFERICO, GRUPO No. 12 HEMOSTATICOS, GRUPO No. 16 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ANESTESIA, GRUPO No. 20 INSUMOS VARIOS Y GRUPO No 22 INSUMOS PARA FISIATRIA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($844.550.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para vigencia 2023, distribuidos de la siguiente manera por grupos: GRUPO 2: SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($69.800.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA vigencia 2023. GRUPO 6: OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($87.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA vigencia 2023. GRUPO 7: CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA vigencia 2023. GRUPO 12: OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA vigencia 2023. GRUPO 16: TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($33.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA vigencia 2023.

	GRUPO 20: QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($565.950.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA vigencia 2023. GRUPO 22: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA vigencia 2023.
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	22 de noviembre de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 de diciembre de 2023
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del contrato que aquí se liquida será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución únicamente para efectos de liquidación del Contrato.
FORMA DE PAGO:	La Regional de Aseguramiento en Salud Nº 1 pagó al CONTRATISTA, el valor de del contrato, de conformidad con lo estipulado en el acápite del mismo, y lo previsto en los artículos 114-1 del Estatuto Tributario adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	GRUPO 2: Coordinador de rehabilitación Duarte Valero Torre B GRUPO 6 - 7 - 12 - 16 - 20 - 22: Jefe del Grupo prestador Clínica del Sur o quien haga sus veces.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

MODIFICACIÓN 001 del 19 de diciembre de 2023

Se modificó la cláusula tercera - **VALOR** del contrato principal No. **81-8-20215-23**, en el sentido de sustituir la suma de **SETENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($70.922.800,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** de la vigencia 2023 a la vigencia 2024. Para efectos legales el contrato es de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($844.550.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, distribuidos así: **SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($763.627.200,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2023 **SETENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($70.922.800,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024 y se modificó la cláusula séptima - **PLAZO DE EJECUCIÓN** en el sentido de ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2024.

VALOR FINAL DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($844.550.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, según modificación No. 001 del 19 de diciembre de 2023.
FECHA FINAL DEL CONTRATO:	30 de abril de 2024, según modificación No. 001 del 19 de diciembre de 2023.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
81-8-20215-23	SFI 300 SIIF 41423 del 21/07/2023	$ 773.627.200,00	SFI 522 SIIF 58023 del 22/11/2023	$ 773.627.200,00
VIGENCIA FUTURA	SIF 723 SIIF 22624 del 07/01/2024	$ 70.922.800,00	SIF 782 SIIF 22624 del 07/01/2024	$ 70.922.800,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 45-44-101152451 del 22/11/2023 **ANEXO:** 0

FECHA DE APROBACIÓN: 27/11/2023

ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

PÓLIZA	No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Cumplimiento	45-44-101152451 Anexo: 0	22/11/2023	Contrato Principal	27/11/2023
Cumplimiento	45-44-101152451 Anexo: 1	20/12/2023	Modificación No. 001	20/12/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR	VIGENCIA	
	ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	$ 168.910.000,00	22/11/2023	30/10/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 422.275.000,00	22/11/2023	30/10/2024

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, y sus adicciones, así:

CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
1	24/12/2023	$ 111.595.055,51	FACTURA 1	24/12/2023	$ 111.595.055,51
2	27/12/2023	$ 96.082.145,00	66304-66336	27/12/2023	$ 96.082.145,00
3	7/01/2024	$ 70.922.744,08	FACTURA 4	7/01/2024	$ 70.922.744,08
4	19/01/2024	$ 565.949.999,12	FACTURA 3	19/01/2024	$ 565.949.999,12
TOTAL, RECIBIDO		**$ 844.549.943,71**	**TOTAL, FACTURADO**		**$ 844.549.943,71**

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado
$ 844.550.000,00	$ 844.549.944,08	$ 55,92	$ 844.549.944,08	$ 844.549.944,08

Se establece un saldo sin ejecutar y por tanto liberar la suma de **CINCUENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($55,92) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al Registro Presupuestal **SIF 782 SIIF 22624 del 07/01/2024.**

Que mediante certificación de pagos de fecha 05/09/2024 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Registro presupuestal	Obligación	Orden de pago	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
41423	334623	5388324	19/01/2024	$ 565.949.999,12	$ 25.104.304,00	$ 540.845.695,12
41423	334923	5240724	19/01/2024	$ 96.082.145,00	$ 2.799.834,00	$ 93.282.311,00
41423	318523	5388524	19/01/2024	$ 111.595.055,51	$ 3.573.023,00	$ 108.022.032,51
41423	194424	285492924	26/08/2024	$ 0,37	$ -	$ 0,37
22624	217024	285499824	26/08/2024	$ 70.922.744,08	$ 2.883.031,00	$ 68.039.713,08
TOTAL				**$ 844.549.944,08**	**$ 34.360.192,00**	**$ 810.189.752,08**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-028189-MEBOG	22/01/2024	27/11/2023-30/11/2023
2	GS-2023 - MEBOG	29/01/2023	01/12/2023-31/12/2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. **81-8-20215-23** tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del agosto de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

GRUPO 2: Coordinador de rehabilitación Duarte Valero Torre B

GRUPO 6 - 7 - 12 - 16 - 20 - 22: Jefe del Grupo prestador Clínica del Sur o quien haga sus veces.

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. **81-8-20215-23**, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Se establece un saldo sin ejecutar y por tanto liberar la suma de **CINCUENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($55,92) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al Registro Presupuestal **SIF 782 SIIF 22624 del 07/01/2024.**

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra.

Para constancia, se firma en Bogotá, 18 SEP 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente coronel CARLOS ANDRÉS CAMACHO VESGA
Jefe Regional De Aseguramiento En Salud N°1

POR EL CONTRATISTA,

LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ
Representante Legal
INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Coordinador de rehabilitación Duarte Valero Torre B.

Jefe del Grupo Prestador Clínica del Sur

Elaborado por: PT. Yeimy Natalia Cepeda Rincón
Supervisor del contrato

Revisado por: CPS Mallyoth Reina Cantor
Analista de Contratos

PS-18 Myron Ricardo Casas Iregui
Jefe (E) Grupo Contratos Rases No 1

I.T. Alberto Monroy Rueda
Jefe (E) Área Financiera Rases No 1

Vo. Bo. Mayor Yezid Guerrero Rodríguez
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos

Fecha de Elaboración: 9/09/2024
Ubicación c:\Mis Documentos\Actas de Liquidación